

CIRCULAR

Número: 003 | 2018

Fecha: 27 de abril de 2018

De: **Cristina Faciabén / Begoña del Castillo**

A: Responsables de Internacional y Cooperación de Federaciones y Territorios

CC: CEC / Secretarios y Secretarías Generales de Federaciones y Territorios

Isolde Kunkel-Weber, presidenta de EPSU: “ha llegado el momento de trazar una línea roja a la Comisión para no perder nuestra autoestima; representamos a millones de personas”

Antônio Lisboa, secretario de Internacional de la CUT de Brasil: “en otros tiempos el ejército ejecutaba los golpes, ahora, en Brasil, al igual que en Honduras y Paraguay, lo hace el poder judicial, quien debería garantizar la democracia”

**Comité Ejecutivo Extraordinario de la CES
Bruselas, 12 de abril de 2018**

A la reunión asistieron la secretaria confederal de Internacional y Cooperación, Cristina Faciabén y la coordinadora del área de Europa, Begoña del Castillo.

Tal como se informó en la Circular correspondiente, en la reunión del Comité Ejecutivo de la CES de los días 7 y 8 de marzo se decidió transformar la reunión del Comité de Dirección prevista para el 12 abril, en un Comité Ejecutivo. El objetivo era aprobar, al máximo nivel, la posición que adoptaría el sindicato europeo en relación al conflicto surgido en el marco del diálogo social europeo, aunque finalmente el orden del día incluyó, además, un punto sobre el Futuro de la CES y otro sobre el Paquete de Justicia Social de la Comisión.

Aunque no figuraba en el orden del día, la reunión comenzó con la intervención de Antônio Lisboa, secretario de Internacional de la CUT de Brasil, que había participado, junto al presidente de la Coordinadora de Sindicatos del Cono Sur, Fernando Gambera del PIT-CNT de Uruguay y Roberto Baradel, de la CTA de Argentina, en unas actividades relacionadas con la negociación del acuerdo UE-Mercosur, y que fue invitado por la CES a dirigirse al Comité Ejecutivo para aportar información de primera mano sobre la situación en Brasil.

Lisboa denunció el golpe que en otros tiempos habría llevado a cabo el ejército y que ahora, al igual que en Honduras y Paraguay, ha ejecutado el poder judicial, quien debería ser garante de la democracia. Advirtió de una estrategia similar en Argentina. Tras hacer un resumen de todas las irregularidades jurídicas que se habían cometido con el fin de encarcelar a Lula e impedir así que pudiera ser candidato en las próximas elecciones legislativas, el representante de la CUT anunció las movilizaciones convocadas por la CSI y la CSA en todo el mundo para el día 23 de abril. Habló también de otras iniciativas que estaban en marcha, como el envío masivo de cartas a las Embajadas pidiendo la libertad para Lula o la recogida de firmas que ha puesto en marcha el Premio Nobel de la Paz, Pérez Esquivel, pidiendo que asimismo le sea concedido ese galardón a Lula.

En su intervención, Antonio Lisboa insistió varias veces en la gravísima situación que se está viviendo en Brasil desde el punto de vista de los Derechos Humanos. En ese punto hizo referencia a la sospechosa falta de resultados en la investigación del asesinato de la concejala y activista social, Marielle Franco. Lisboa concluyó su intervención manifestando su preocupación por que el movimiento de solidaridad con Lula y con el pueblo brasileño decaiga con el paso del tiempo.

Por su parte, el Presidente de la CES, Rudy de Leeuw, trasladó al representante brasileño el apoyo y la solidaridad de todos los sindicatos de la CES y el secretario general, Luca Visentini, señaló la importancia de participar en las movilizaciones del 23 de abril ante las embajadas de Brasil en todo el mundo. Informó también sobre la decisión del S&D (Grupo de la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas del Parlamento Europeo) de llevar a cabo una actividad de solidaridad y de denuncia por el encarcelamiento de Lula, el próximo 6 de junio. Anunció que la CES participaría en esa acción.

CCOO organizó una concentración de apoyo a Lula el día 10 de abril ante la embajada de Brasil en Madrid a la que asistió Unai Sordo. Cristina Faciabén representó a CCOO en las concentraciones en Bruselas del día 11 de abril frente al Parlamento Europeo y ante la embajada de Brasil.

I. ACTUALIDAD POLÍTICA Y SINDICAL EN EUROPA

Visentini comenzó con la despedida afectuosa de Jean-Claude Mailly, actual secretario general de FO que abandonaría su cargo en el próximo Congreso del sindicato que se celebraría en Lille del 22 al 25 de abril.

Al tratarse de un Comité Ejecutivo Extraordinario y, seguramente, dado la proximidad de la anterior reunión, el secretario general de la CES, Luca Visentini, presentó un informe mucho más breve de lo habitual y se limitó a mencionar algunos avances en actualidad legislativa de la UE. También habló sobre el proyecto de la CES, la Alianza europea por una convergencia salarial al alza.

En relación al primer punto informó de, en su opinión, **importantes desarrollos en el ámbito de la tributación**. El 15 de marzo, los miembros del Parlamento Europeo votaron abrumadoramente a favor de dos informes sobre la base común del impuesto de sociedades (CCTB) y sobre la base común del impuesto de sociedades consolidado (CCCTB). El 21 de marzo, la Comisión Europea presentó dos propuestas para imponer impuestos a las empresas digitales en las que se crea valor. Finalmente, recordó, el 7 de marzo, se publicaron los Informes de país, y la Comisión destacó el problema de la planificación fiscal agresiva en siete Estados miembros: Bélgica, Chipre, Hungría, Irlanda, Luxemburgo, Malta y los Países Bajos. Estas iniciativas cuentan con el apoyo de la CES y son bienvenidas en la medida en que abordan importantes preocupaciones planteadas en anteriores posiciones del sindicato.

El martes 19 de marzo, el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión celebraron una última reunión para ratificar el acuerdo alcanzado el 1 de marzo sobre la **revisión de la Directiva de desplazamiento** y finalizar la redacción. Ahora se espera que la Directiva sea adoptada formalmente por el Pleno del Parlamento Europeo y el Consejo EPSCO en junio. Los Estados miembros tendrán hasta 2020 para hacer

la transposición. El Secretario General de la CES destacó, una vez más, lo positivo de la directiva que recoge un salario igual por un trabajo igual; la igualdad de remuneración (incluido el pago de las dietas diarias, si existen en el Estado miembro de acogida) o el reconocimiento de acuerdos colectivos. Sin embargo, el problema persiste en relación a la exclusión del sector del transporte por carretera de la revisión.

Visentini trasladó el apoyo de la CES a ETF para lograr una aprobación rápida de la legislación específica para el transporte por carretera, con el fin de incluir a los trabajadores del transporte dentro del ámbito de la Directiva. La correspondiente Secretaría de la CES está preparando un análisis jurídico detallado del nuevo texto, subrayando el progreso y las dificultades, con vistas a influir en el proceso de transposición. Los principales retos son: Objetivo y ámbito de la Directiva – Igual remuneración – Reembolso de gastos de viaje, manutención y alojamiento – Duración – Falso desplazamiento – Acuerdos colectivos – Transporte – Subcontratación.

El **Grupo de trabajo informal Euromediterráneo** celebró su primera reunión el pasado 6 de marzo. En sus conclusiones, sus miembros destacaron la evolución particularmente preocupante, una vez más, de la situación en la mayoría de los países de la ribera sur del Mediterráneo, ya sea en términos socioeconómicos, en relación con los refugiados, o en niveles de democracia y respeto de los derechos humanos. La Unión por el Mediterráneo (UpM) está fallando. Se decidieron varias acciones iniciales.

El rechazo del IMCO (Comité del mercado interior del Parlamento Europeo) a la propuesta de la Comisión de una **Ecard** (21 votos contra 14) es una buena noticia para la CES que, en numerosas ocasiones había expresado gran preocupación por estas propuestas de mercado interno que ejercerían tanta presión sobre las legislaciones nacionales que pondrían en riesgo las normas sociales. Por razones estratégicas, IMCO decidió no confirmar este rechazo mediante una votación plenaria. Los eurodiputados tienen ahora la oportunidad de comenzar nuevos informes o de esperar una posible posición del Consejo que parece avanzar muy lentamente en este tema tan polémico.

Dejando claro que se trataba de un primer borrador que serviría de base para abrir el debate sobre una posible **Alianza europea por la convergencia salarial al alza**, el Secretario General de la CES presentó un documento que incluía el contexto, la misión, los retos y el objetivo que persigue la CES con esta propuesta.

La intención de la CES es implicar a la Comisión Europea, a los gobiernos de la UE, a los interlocutores sociales europeos y nacionales, a las empresas y otras partes interesadas para que se comprometan con las siguientes acciones y tareas, de acuerdo con sus competencias.

1. Establecer una negociación colectiva eficiente y adaptable y salarios mínimos en el núcleo del crecimiento sostenible. La Alianza promoverá:
 - a) Ampliación de la cobertura de los convenios colectivos.
 - b) Marcos legislativos / no legislativos y medidas de fomento de la capacidad / financiación a nivel nacional
 - c) Sistemas de salario mínimo,
 - d) Específicamente, ampliación selectiva de convenios colectivos / salario mínimo
 - e) Reforzar el diálogo social transnacional y transfronterizo y las relaciones laborales
 - f) Marcos y medidas de creación de capacidad a nivel de la UE
2. Impulso de la productividad.
3. Invertir en las personas.
4. Reiniciar la movilidad social basada en la igualdad de trato.
5. Aprovechar el potencial del Pilar Europeo de los Derechos Sociales y el Semestre.
6. Crear solidaridad para el crecimiento sostenible a través del diálogo social.

En el turno de palabras varios sindicatos manifestaron dudas sobre la Alianza europea por la convergencia salarial al alza. Algunos, como el TUC británico, dijeron no entender en qué consistía la realmente la campaña. Otros, como los irlandeses o alemanes, manifestaron dudas sobre la implicación del resto de actores. De hecho, el secretario general de la DGB confirmó que la patronal alemana no participaría y manifestó muchas dudas sobre que lo haría BusinessEurope.

En su respuesta, Visentini dijo que los gobiernos francés, sueco, búlgaro y portugués ya habían mostrado interés por la Alianza, además de Ministros de trabajo de otros países. Reconoció que la gran incógnita es el Gobierno alemán y admitió que es un camino largo y difícil y que llevará meses alcanzar la Alianza. Las patronales de Francia e Italia se han mostrado favorables. El hecho de que se trate de una convergencia al alza implica que el principal escollo se encuentre en los países del Este. Concluyó asumiendo que si al final sólo hay “unos pocos gobiernos y unas pocas patronales”, la Alianza se limitará a una recomendación, sólo sería vinculante si se sumasen muchos actores.

II. IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES

Como se adelantaba al principio de esta circular, aunque se incorporasen otros asuntos, el tema que justificó la celebración de esta reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo era adoptar una posición sobre el conflicto relativo a la implementación de los acuerdos de los interlocutores sociales europeos.

Se trata, concretamente, de dos acuerdos: el Acuerdo Marco Europeo alcanzado en junio de 2016 entre UNI Europa y Coiffure Europe (patronal del sector), sobre la protección de la salud y la seguridad en el trabajo en el sector de la peluquería (el acuerdo inicial entre los interlocutores sociales procede de 2012 pero, debido a los inconvenientes que ya entonces surgieron, se trabajó en una nueva versión que incorporase la perspectiva de la Comisión) y el Acuerdo, firmado en 2015 por TUNED (Delegación de los sindicatos nacionales y europeos de la Administración, encabezada por la Federación Europea de Sindicatos de Servicios Públicos – FSESP-) y la patronal europea de servicios públicos (UEAPME), sobre Derechos de Información y Derechos de los trabajadores y funcionarios de los Gobiernos Centrales.

En ambos casos, la Comisión se negó a transponer sendos Acuerdos en Directivas, como recoge el TFUE (art. 155). En su lugar, propuso que los dos Acuerdos se implementaran de forma autónoma (es decir, sin legislación a nivel de la UE), apoyados por un plan de acción financiado por la propia Comisión.

UNI y Coiffure Europe, decidieron aceptar la propuesta de la Comisión y en este momento están trabajando en un acuerdo que no implique la aceptación de los argumentos esgrimidos por la Comisión para su negativa a legislar.

Por su parte, la EPSU, con el apoyo de la CES, rechaza la tesis de la Comisión, que justifica su rechazo a legislar sobre el Acuerdo por la estructura de los Gobiernos Centrales. Aunque pendiente de ratificación por el Comité Ejecutivo que la EPSU celebrará los próximos días 8 y 9 de mayo, todo apunta a que llevarán el caso a los tribunales.

En la propuesta de posición de la CES, que sería adoptada finalmente con ligeras modificaciones, se reconoce que existen informes jurídicos contradictorios. Además, la CES deja claro que no será parte en el caso y no contribuirá económicamente a las costas procesales. Se compromete, eso sí, a establecer un grupo *ad hoc* que bajo la dirección de Peter Scherrer, analizará el estado del diálogo social y estudiará posibles acciones para acabar con la situación actual en la que, por un lado, la patronal se niega a alcanzar acuerdos en el diálogo social intersectorial y, por el otro, cuando se producen acuerdos en el diálogo social sectorial, la Comisión se niega a legislar. También se comprometen a desarrollar una campaña de presión política que reforzaría la acción judicial emprendida por EPSU, si llegara el caso.

El turno de palabras, lo abrieron los secretarios generales de EPSU y de UNI-Europa, Jan Willem y Oliver Rothing, respectivamente.

Según informó Jan Willem. El mandato de EPSU es tomar acciones legales contra lo que consideran una violación de derechos por parte de la Comisión. Sus abogados ya están preparando el caso, aunque la decisión final se adoptará en la reunión del Comité Ejecutivo de EPSU. La Comisión que carece de argumentos, está buscando su propio espacio a través de la violación del Tratado. Con esta decisión, también se violan los valores intrínsecos de la Administración Pública como valedor de la democracia. En definitiva, deben adoptar acciones judiciales. Entre los juristas hay distintas opiniones, también sobre las implicaciones y las consecuencias. No pidió ninguna contribución financiera de las confederaciones nacionales afiliadas a la CES. Según dijo, en EPSU tienen un fondo y “hay una enorme solidaridad dentro de la Federación”. Los trabajadores de los servicios públicos quieren condiciones dignas.

Anunció que no iban a participar en la votación sobre el documento de la CES; “el texto no es nuestro”. No quieren influir y no considerarían correcto un voto negativo. Willem concluyó recordando que cada vez hay más trabajadores laborales en la Administración que no son funcionarios y ellos también tienen derecho a que se defiendan sus derechos.

Por su parte, Oliver Rothing dijo que los acuerdos de los Interlocutores Sociales son una cuestión política, vinculada a los derechos consagrados de los sindicatos que ahora se ven atacados. Desde esa perspectiva, se trata un tema fundamental. La Comisión ha actuado de manera autónoma. Hasta 2012 los sindicatos tenían capacidad de intervenir en la labor legislativa, ahora no. Dijo que no era verdad que perder fuera terrible ya que, “el diálogo social está muerto; no se puede dar patadas a un cadáver”. Ir a los tribunales, aun perdiendo, será positivo. Hay que librar esta batalla a nivel político pero también judicial. Esa debe ser una prioridad para la CES en los próximos años.

Tras esa declaración de principios, Rothing reconoció que han acordado un plan con la Comisión para aplicar el acuerdo, “porque al final lo importante es el personal de las peluquerías”. Concluyó advirtiendo de que si no llegan a un acuerdo, ellos también judicializarán el caso. En todo caso, parece que la decisión de EPSU está bastante consolidada en cuanto a alcanzar un acuerdo con la Comisión.

Quizá por el hecho de sentirse liberadas de cualquier implicación económica, algunas organizaciones apoyaron claramente la judicialización de los casos, entre ellas la FNV de Holanda, o la CGIL, aunque en este caso hay que decir que también apoyó la propuesta de resolución presentada por la CES ¿?.

Por su parte, el secretario general de la Federación Europea del Transporte, Eduardo Chagas, se quejó por las “medias tintas”, sin aclarar si se refería a la intervención del Secretario General de UNI o a la propuesta de la CES, aun así, dijo “no es momento de echar más leña al fuego”. Evitó hacer comentarios al texto pero preguntó a Visentini qué estaba sucediendo con el diálogo social, aparte de estos dos casos y recordó que ya en 2012 propuso suspender todas las reuniones del diálogo social europeo porque le parece una hipocresía; “la Comisión no cree en esto”.

Otra intervención que merece la meta señalar es la del SAK de Finlandia (organización de procedencia de la actual vicesecretaria general de la CES), cuyo representante dijo que las soluciones se encuentran en el diálogo y no en la justicia, pero este caso es distinto. Tras la opinión de los expertos juristas y la actual situación, opinó que lo mejor es ir a los tribunales. Los argumentos de la Comisión son flojos y por lo tanto la CES está en una posición fuerte. Y si finalmente el fallo fuera contrario, tampoco sería tan malo porque se limitaría a la administración pública, sin afectar al resto de sectores.

Tampoco el representante polaco de OPZZ pensaba que tuviéramos nada que perder. Por el contrario, la DGB dijo que una demanda no es la mejor solución. “Estamos tratando una cuestión política que no debe dejarse en manos de los tribunales”. Dejó la decisión en manos de la CES, lo que no es decir mucho dado que la posición de la CES estaba claramente recogida en el documento que se estaba discutiendo.

En su intervención, la **secretaria confederal de Internacional y Cooperación de CCOO**, Cristina Faciabén, criticó la decisión de la Comisión y manifestó su preocupación por las consecuencias que tendrá para todos los trabajadores europeos. En coherencia con esa opinión, pidió a la CES que apoye la decisión de las Federaciones europeas implicadas y reclamó al sindicato europeo que ejerza presión a nivel político en representación de todos los trabajadores europeos. Faciabén señaló el compromiso de la Confederación Sindical de CCOO con sus federaciones afectadas: FSC y FS.

La discusión se zanjó con la intervención de la presidenta de EPSU, Isolde Kunkel-Weber, que reconoció que el debate no había sido sencillo en la organización, pero pensaba que había llegado el momento de trazar una línea roja a la Comisión “para no perder nuestra autoestima; representamos a millones de personas”.

III. EL FUTURO DE LA CES

El debate sobre el futuro de la CES está sobre la mesa. Los problemas económicos han acelerado una discusión que deberá concluir en octubre de este año para cumplir con la hoja de ruta del Congreso.

El documento que se presentó en la reunión del 12 de abril, es sólo la base para el debate y en él se mencionan los temas que deberán abordarse en profundidad a lo largo de estos meses.

En relación al presupuesto se estudiarán cambios estructurales que permitan hacer frente a los crecientes desafíos que debe abordar la CES, al mismo tiempo que se garantiza un presupuesto estable en un contexto de disminución de la afiliación.

Sobre la estructura hay división de opiniones entre los que proponen una reducción de los miembros de Secretariado y los que defiende que debe mantenerse como está. El documento recoge también la posibilidad de que la Presidencia sea rotatoria durante el mandato.

En cuanto al funcionamiento, el documento sugiere la posibilidad de aumentar la responsabilidad de los Comités Permanentes en la preparación de las decisiones del Comité Ejecutivo, lo que, en la práctica, significa trasladar parte del trabajo que realiza la CES a las organizaciones afiliadas. En este punto, el secretario general de la CES aprovechó para hacer un llamamiento a la responsabilidad de los miembros de los comités, cuestión que, en su opinión, “siempre ha sido problemática” (no queda claro a qué se refiere exactamente, aunque podría referirse a la implicación de los miembros o a la idoneidad de las personas designadas por los sindicatos).

Finalmente parece que se han producido mejoras en relación a la comunicación aunque todavía queda mucho por hacer. Ninguna acción de comunicación es apoyada por más del 25% de las afiliadas.

IV. PAQUETE DE JUSTICIA SOCIAL

El Secretariado de la CES presentó dos documentos de posición sobre las medidas que contiene el paquete de Justicia social desarrollado en el marco del Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS) que son: el establecimiento de una Autoridad Laboral Europea (ALE) y una Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social para los trabajadores y los autónomos. Se presentó también un tercer documento sobre la Comunicación de la Comisión sobre el Seguimiento de la aplicación del PEDS.

La propuesta de posición sobre la **Autoridad Laboral Europea (ALE)** destaca determinados aspectos positivos de la iniciativa, pero también señala algunas exigencias de la CES, como que los Estados no deberían poder rechazar inspecciones conjuntas o solicitudes de información; que refleje una estructura

tripartita como la que ya existe en otras agencias de la UE y respete la estructura EURES (el Portal Europeo de la movilidad profesional) existente. Finalmente, la CES establece una línea roja: la ALE no debe interferir en la autonomía de los interlocutores sociales.

En relación a la **Propuesta de Recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social para los trabajadores y los autónomos**, la CES valora la propuesta, sin embargo, se queja de un resultado decepcionante, menos ambicioso de lo que se esperaba en relación a los principios de convergencia al alza establecidos en el Pilar Europeo de Derechos Sociales (PEDS), y los compromisos políticos asumidos por las instituciones de la UE y los Estados miembros. También se critica que finalmente la Comisión haya optado por un instrumento no vinculante como es una Recomendación, en lugar de una Directiva, como ha reivindicado la CES en las dos consultas previas en las que ha participado. De hecho, incluso una Recomendación podría haber incluido indicaciones más precisas sobre cómo garantizar el funcionamiento y la eficacia de los principios generales.

Por último, se presentó una propuesta de posición sobre la **Comunicación de la Comisión sobre el Seguimiento de la aplicación del PEDS** que no aportaba gran cosa, de hecho, el representante de la DGB alemana llegó a decir, mientras agitaba el papel en el aire, que no sabía qué hacer con ese papel, que no servía para nada.

Las versiones definitivas en castellano de todos los documentos mencionados en esta circular, estarán disponibles en su momento en el apartado de Internacional de la web Confederal.
